



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Trabajador/a Social en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.*

(2019061336)

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Trabajador/a Social, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 97, de 22 de mayo de 2019, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 23226, en el apartado cuarto de la Base quinta relativa a Baremo de méritos y acreditación:

Donde dice:

“a) Por diplomas o certificados obtenidos en actividades directamente relacionados con el contenido de la plaza a proveer, con independencia del promotor, y acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

b) Por diplomas o certificados obtenidos en cursos cuyo contenido esté directamente relacionado con el de la plaza a proveer, tal y como a continuación se indican:

1. Los organizados y/o impartidos por las Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o Universidades.
2. Los acogidos a los distintos Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de Formación Ocupacional.
3. Los organizados o impartidos por las Organizaciones Sindicales o sus fundaciones al amparo de los convenios suscritos con la Administración General de Estado, con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con el extinto INSALUD o con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido reconocidos o subvencionados por los mismos, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diplomas, o bien se certifiquen debidamente”.

Debe decir:

“Se valorarán diplomas o certificados obtenidos en cursos cuyo contenido esté directamente relacionado con el de la plaza a proveer, tal y como a continuación se indican:



1. Los organizados y/o impartidos por las Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o Universidades.
2. Los acogidos a los distintos Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de Formación Ocupacional.
3. Los organizados o impartidos por las Organizaciones Sindicales o sus fundaciones al amparo de los convenios suscritos con la Administración General de Estado, con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con el extinto INSALUD o con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido reconocidos o subvencionados por los mismos, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diplomas, o bien se certifiquen debidamente”.



Así mismo el anexo III, se sustituye por el que se inserta a continuación:



## Concurso de Traslado

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
 Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

### 1.- SOLICITUD CONCURSO DE TRASLADO

#### CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD CONVOCADA

Fecha D.O.E: dd/mm/aaaa

Fecha Impresión: dd/mm/aaaa

Nº Control: 20150101/00000



Registro

### 2.- DATOS PERSONALES

Nombre: APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE

DNI-NIE: 01234567A Nacionalidad: España Fecha Nacimiento:

Domicilio: Calle Provincia: Badajoz Municipio: Mérida

Telefono1: 34-9240000 Telefono2: 34-600001001 Telefono3:

Email: direccion@correo.es

### 3.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE SE CONCURSA

| Situación                                     | Situación                            |
|---|--------------------------------------|
| Servicio Activo                               | Excedencia por cuidados familiares   |
| Servicios especiales                          | Servicios bajo otro régimen jurídico |
| Excedencia voluntaria                         | Suspensión de funciones              |
| Reingreso provisional                         | Opción de estatutización             |
| Excedencia por servicios en el sector público |                                      |

### 4.- DATOS DE LA ÚLTIMA PLAZA EN PROPIEDAD

Centro: CENTRO AL QUE PERTENECE SU PLAZA

Fecha de toma de posesión:

Provincia: Municipio:

### 5.- DESTINOS SOLICITADOS

| nº | Plaza                                   | nº | Plaza |
|----|---|----|-------|
|    | Listado de plazas por orden de elección |    |       |

### 6.- AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE LA IDENTIDAD PERSONAL

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Al órgano instructor que compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de Septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes (DOE nº181, de 18 de septiembre de 2008). En caso contrario, deberá aportar fotocopia del DNI.

El/la abajo firmante SOLICITA: Participar en la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal estatutario, por el procedimiento de concurso, según el orden de preferencia indicado.

En ..... , a ..... de ..... de 20....

Firma:

Los datos de carácter personal contenidos en este formulario podrán ser incluidos en ficheros o resoluciones para su tratamiento en esta administración. Usted tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales contenidos en dichos ficheros, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Página

SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. Avda. de las Américas, 2 - 06800 Mérida